

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “LOS TENORES 2021: Madre”

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-088-2021** de las quince horas del día trece de julio del año dos mil veintiuno y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- 1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **Empresa CAFÉ OLE INC SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-390722,** en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, Evento **“LOS TENORES 2021: Madre”**
- 2.- Autorización del plan para los eventos denominados: **“LOS TENORES 2021: Madre”**. Evento programado según el siguiente desglose: A efectuarse los días 13, 14 y 15 de agosto del 2021 en el Teatro Popular Mélico Salazar a partir de las 08:00 p.m.

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
Correo: consumidor@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00